



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/1573/2016
BITÁCORA: 15/G1-0361/03/16

Toluca, México, 22 de Abril de 2016

DAVID MOLINA HAMPSHERE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/2392/2014 de fecha 29 de Agosto de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO PARTICULAR FRACCIÓN PONIENTE DEL RANCHO LA PALMA, Villa de Allende, D-15-111-PAL-001/14, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> (Oyamel), 300.000 Metros cúbicos	7	13	19	12104068	12104074
PREDIO PARTICULAR FRACCIÓN PONIENTE DEL RANCHO LA PALMA, Villa de Allende, D-15-111-PAL-001/14, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> (Pino), 80.000 Metros cúbicos	3	21	23	12104065	12104067
PREDIO PARTICULAR FRACCIÓN PONIENTE DEL RANCHO LA PALMA, Villa de Allende, D-15-111-PAL-001/14, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> (Encino), 1.000.000 Metros cúbicos	7	21	27	12104075	12104081
PREDIO PARTICULAR FRACCIÓN PONIENTE DEL RANCHO LA PALMA, Villa de Allende, D-15-111-PAL-001/14, leña en raja, <i>Quercus sp.</i> (Encino), 600.000 Metros cúbicos	3	21	23	12104082	12104084
PREDIO PARTICULAR FRACCIÓN PONIENTE DEL RANCHO LA PALMA, Villa de Allende, D-15-111-PAL-001/14, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> (Varias especies), 300.000 Metros cúbicos	3	21	23	12104085	12104087
PREDIO PARTICULAR FRACCIÓN PONIENTE DEL RANCHO LA PALMA, Villa de Allende, D-15-111-PAL-001/14, leña en raja, <i>Otras hojosas</i> (Varias especies), 150.000 Metros cúbicos	2	21	22	12104088	12104089
PREDIO PARTICULAR FRACCIÓN PONIENTE DEL RANCHO LA PALMA, Villa de Allende, D-15-111-PAL-001/14, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> (Pino), 1.500.000 Metros cúbicos	10	181	190	12104055	12104064

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalimilitlan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/1573/2016
BITÁCORA: 15/G1-0361/03/16

Toluca, México, 22 de Abril de 2016

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE MÉXICO
15 ABR 2016

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Ing. Francisco Osorno Sobrón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif. VMCHA**EUM**MMH**VVM**



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalimimilpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels. (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx